



El Ayuntamiento de Adra ha instado al Gobierno de España a establecer la doble tarifa eléctrica para el regadío, a través de una moción presentada por los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos en el último Pleno ordinario celebrado este miércoles y que ha sido aprobada por la unanimidad de todos los grupos políticos de la Corporación Municipal. Así, se ha trasladado al Gobierno central la consideración de fijar una estacionalidad del consumo eléctrico de actividades agrarias con incidencia directa del consumo eléctrico, "a fin de no sobrecargarlas con cargos no proporcionados a su consumo real anual y la potencia contratada para atenderlo".

Con ello, el Consistorio pide al Gobierno de Pedro Sánchez que cumpla con lo establecido en la Ley de la Cadena Alimentaria de 2021 y facilite la contratación de dos potencias eléctricas a lo largo del año, diferenciando la época de riego y la de no riego, como medida fundamental de apoyo a los agricultores andaluces "en el contexto actual de incrementos desorbitados de sus costes de producción y, en concreto, de los costes energéticos y de la factura eléctrica". Por tanto, "la doble tarifa eléctrica es una obligación legal para el Gobierno de España, no sólo porque así lo haya establecido la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, sino porque también está establecido en otras leyes estatales desde 2018".

Según ha explicado el portavoz del equipo de Gobierno, José Crespo, "el establecimiento de la doble tarifa eléctrica es una medida más necesaria que nunca, en el contexto actual de asfixia de los agricultores por los altos costes energéticos, que como reclaman también comunidades de regantes y organizaciones agrarias", ya que "se han incrementado más del 90% en el último año en algunos casos".

Con todo, y a juicio del plenario, el establecimiento de esta doble tarifa eléctrica "contribuiría a potenciar la generación de riqueza y empleo en las comarcas eminentemente agrarias, como es el caso de Adra" al mismo tiempo que permitiría "cumplir con lo establecido en la Ley de Cadena Alimentaria de 2021", ha detallado.

## **Modificación de Créditos en el Presupuesto de 2022**

El orden del día de la última sesión plenaria ha acogido también la aprobación de un

expediente de Modificación de Créditos en el Presupuesto en vigor para 2022. Esta modificación, aprobada con los votos a favor del Partido Popular, Ciudadanos, ha contado con la abstención de PSOE, VOX y el voto en contra de Plataforma por Adra, tiene como objetivo para incrementar los créditos previstos de recursos humanos, en base a la aplicación el 1,5% previsto en el R.D. 18/2022 de Medidas en Materia de Personal, así como incorporar los programas de empleo que han sido concedidos al Ayuntamiento y dotar partidas de distintos servicios.

Adra, 10 de noviembre de 2022